

PROPUESTA DE ALCALDIA

Asunto: APROBACION INICIAL DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N.º 8/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

Considerando la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente, correspondiente a la **campaña navideña 2021 con el fin de apoyar al tejido empresarial de Montellano** para los que no existe crédito en el vigente Presupuesto de la Corporación, y dado que se dispone de remanente líquido de Tesorería según los estados financieros y contables resultantes de la liquidación del ejercicio anterior.

Considerando la memoria justificativa CAMPAÑA DE NAVIDAD "Compra en Montellano" de la Concejala Delegada de Cultura Da.Isabel Ma Hidalgo Guerra de ésta misma fecha, debidamente justificativa y detallada y considerando que con fecha 05/11/2021, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que con fecha 05/11/2021, se emitió informe de Intervención por el que se informó **favorablemente** la propuesta de Alcaldía e indicando la legislación aplicable y procedimiento a seguir.

Realizada la tramitación legalmente establecida , se propone al Pleno la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 8/2021, en la modalidad de crédito extraordinario, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería resultante de la liquidación del ejercicio anterior, de acuerdo al siguiente detalle:

PLAZA DE LA CONCEPCION, 5 417700 MONTELLANO, SEVILLA C.I.F.: P-4106400-G TLF: 95-487.50.10 FAX: 95-583.10.32

Código Seguro De Verificación:	+R+UOnZ6zhx+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	05/11/2021 13:26:47
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+R+UOnZ6zhx+vWdBtVIJAw==		





Estado de gastos

Apl	licación	Descripción	Crédit os iniciale s	Crédito extraordinar io	Créditos finales
Progr.	Económica				
431	226,99,06	Comercio. Otros gastos diversos(vales 30€)	0,00	9.000	9.000
431	226,02	Comercio. Publicidad y propaganda(Cartelería)	0,00	1.500	1.500
431	226,99,07	Comercio. Otros gastos diversos(Premios concurso escaparate)	0,00	500	500
		TOTAL		11.000 €	11.000 €

Esta modificación se financia con cargo al remanente líquido de Tesorería, en los siguientes términos:

Estado de ingresos

Aplicación: económica		ómica	Descripción	Euros
Apricación, económica		ioiiiica		
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	870,00	Remanente Líquido de Tesorería Para Gastos Generales.	11.000€
			TOTAL INGRESOS	11.000€

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

PLAZA DE LA CONCEPCION, 5 417700 MONTELLANO, SEVILLA C.I.F.: P-4106400-G TLF: 95-487.50.10 FAX: 95-583.10.32

Código Seguro De Verificación:	+R+UOnZ6zhx+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	05/11/2021 13:26:47
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+R+UOnZ6zhx+vWdBtVIJAw==		





- a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.
- b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Montellano, a fecha de la firma electrónica El Alcalde-Presidente

Curro Gil Málaga

PLAZA DE LA CONCEPCION, 5 417700 MONTELLANO, SEVILLA C.I.F.: P-4106400-G TLF: 95-487.50.10 FAX: 95-583.10.32

Código Seguro De Verificación:	+R+UOnZ6zhx+vWdBtVIJAw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	05/11/2021 13:26:47
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/+R+UOnZ6zhx+vWdBtVIJAw==		

